

84  
P  
Sr. Director de LA DISCUSIÓN.

La Habana.

Señor y amigo:

No escribí mi primera carta con intento de provocar polémicas, a que no soy aficionado y para las que me viene estrecho el tiempo. Me hubiera limitado, por tanto, a agradecer a usted la excesiva benevolencia con que me ha tratado, sin protestar siquiera contra la nota de incapacidad política, que me pone, con toda cortesía; pero ciertas apreciaciones de sus redactores y corresponsales, y un artículo del señor Julián González, en el Diario de la Marina, me fuerzan a aclarar, con toda la brevedad posible, mi punto de vista.

Empezaré por el Sr. González, porque es el que ha generalizado más.

No tengo miedo a la democracia, ni a la aristocracia, ni siquiera a la autocracia. A lo que tengo miedo es a que se dé a un país un gobierno que no corresponda a su estado social. No me preocupa, pues, que la Constitución de Cuba sea democrática; lo que me inquieta es que no responde, como debiera, y lo demanda el bien público, a las condiciones actuales de nuestro pueblo. No es demócrata el país que quiere, sino el que puede. Porque, para serlo, se necesita una población suficientemente homogénea, suficientemente próspera, suficientemente ilustrada, suficientemente interesada en la cosa pública, capaz de apreciar los antecedentes y el alcance de las leyes que se le propongan, de formar opinión y de elegir con acierto los que han de interpretarla y darle forma.

Nuestra población es muy heterogénea, vive casi toda en la miseria, es en su mayor parte iletrada, indiferente a los asuntos públicos, sin contacto suficiente entre sí, por la extensión y lo despoblado del territorio, para llegar a producir corrientes de opinión. En consecuencia, en su mayoría se desentiende del voto, y los pocos que lo ejercitan votan a

ciegas, y muchos, los más, por dinero o por sugestión interesada o por coacción en sus mil diversas formas. El resultado es la corrupción del <sup>u</sup>sufragio, una de las peores calamidades que pueden caer sobre un país.

Los que se tienen y son tenidos aquí por políticos, saben todo esto muy bien, porque no son ciegos y saben contar y pesar los votos. Pero entienden que es mejor dejar las cosas como están, e ir mañosamente conformando el Gobierno a la realidad, a nuestra realidad; protestando a la par de su respeto a la Constitución intangible y de la pureza de sus sentimientos democráticos.

Me permito disentir de esa opinión; porque juzgo que a todo pueblo se le debe la verdad, aunque no se le deba la democracia; y que el único medio seguro de preparar bien la reforma de las leyes inadecuadas, es respetarlas y practicarlas, mientras sean tales leyes. Creo que nuestra Constitución necesita reformarse radicalmente, si no se quiere ir a la arbitrariedad paladina y al desastre; pero creo también que mientras no se reforme, debe ser estrictamente observada. Así <sup>se</sup> pondrá cada vez más de manifiesto que no se aviene con nuestro estado actual.

Desde que se obtuvo la independéncia, he pensado y sostenido siempre, que lo importante ahora es atender a mejorar las condiciones ~~económicas~~ económicas y elevar la mentalidad de nuestro pueblo; de todo el pueblo, y no de determinadas clases sociales. Dar pan y cultura a nuestros campesinos, a nuestros braceros, me parecía nuestro deber más apremiante, más ineludible. Les hemos dado el voto. No han ganado, sino que han perdido en el trueque. Porque, ya lo hemos dicho antes, el que tiene el voto y carece de pan, vende el voto para obtener el pan; pero el que tiene pan y acaba por tener el voto, y entonces, como sabe apreciarlo, no lo prostituye.

Esto significa, además, que si deseo restringir el sufragio hoy, es para que pueda ampliarse sobre seguro mañana. Porque anhele el progre-

86 (3)

so de mi pueblo, es por lo que veo con espanto que se le supone realizado, y se procede en consecuencia.

No hay riesgo en dar a un pueblo, que ahora empieza, una Constitución estrecha; si se deja abierta la puerta para reformarla con facilidad, a medida que cambien las necesidades y lo demanden las condiciones de la vida social. ¡Heregía! No me asustan los nombres. Toda ley es un ensayo; cosa transitoria, por tanto. Todo es provisional, hasta nuestra vida. Nos importa no olvidarlo. Repito que mejor es cambiar de Constitución, si conviene; y no sellarla con siete sellos, depositarla en el Arca de la Alianza, defendida por las alas de los serafines y cerrar herméticamente el santuario, para que se encargue de pulverizarla la carcoma del tiempo. En estas condiciones, la Constitución reina, pero no gobierna. Lo que gobierna es la arbitrariedad; y ésta se sabe donde empieza, pero no donde acaba.

Tendría aún que rectificar algunos puntos de los que han tocado La Discusión y sus corresponsales, y una afirmación del articulista del Diario sobre la Sociedad de Estudios Jurídicos; pero todo ello es más personal, y no es de mí de quien quiero tratar. Basta con lo dicho, para que se vea con claridad cómo pienso y por qué pienso de ese modo.

Reitero a usted, señor Director, las gracias, por su bondad, y soy su amigo y s.s.

Enrique José Varona.

La Habana, 5 de noviembre de 1905.

( ) Esta carta apareció en el núm. de La Discusión del 6 del propio mes y año.